

DECRETO N°: E-351/2018/

COLINA, 16 de Febrero de 2018.-

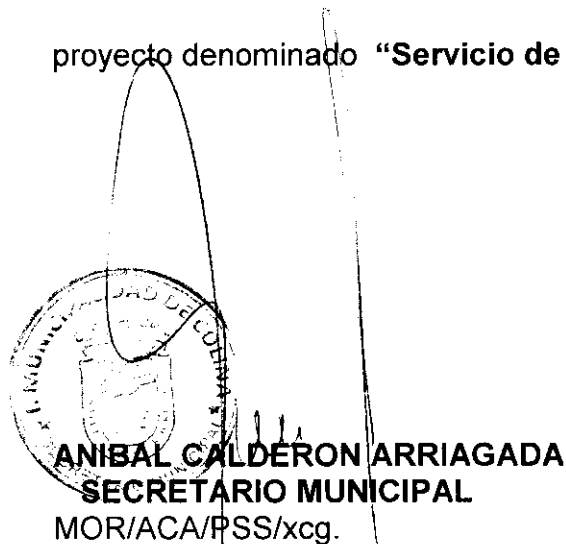
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 143/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-40-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Mant. Y Rep. De Mini Cargador Municipal", solicitado por la Unidad de Movilización, dependiente de Dirección de Seguridad Pública; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-40-L118**, del proyecto denominado "**Servicio de Mant. Y Rep. De Mini Cargador Municipal**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Servicio de Mant. Y Rep. De Mini Cargador Municipal**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-

E-351/2018
16.02.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 143 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, febrero 15 de 2017

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

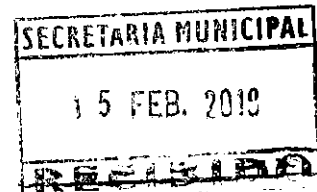
En relación a la solicitud N° 019 de la Unidad de movilización, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldico, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para el servicio de Mant. y Rep. De mini cargador municipal ID 2683-40-L118.

Saluda atentamente usted,



JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES



LICITACIÓN PÚBLICA

TERMINOS REFERENCIA N° 2683-40.2118:

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM(L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: UNIDAD DE MOVILIZACION		SOLICITUD N° <u>19</u> /18 - 06 DE FEBREO DE 2018	
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO			
<p>SOLICITUD MANTENCION DE MINI CARGADOR MUNICIPAL, MARCA JCB, MODELO JCB 155, AÑO 2015, PPU GXCL-63, N° VIN/CHASIS GEO155WRAC1756782, N° MOTOR GP71077N779660X.</p> <p>LA MANTENCION CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAMBIO DE ACEITE. - CAMBIO FILTRO DE ACEITE. - CAMBIO FILTRO DE AIRE. - CAMBIO FILTRO DE PETROLEO. - REPARAR FILTRACION DE ACEITE HIDRAULICO. - REVISAR MANGUERAS HIDRAULICAS CAMBIAR SI ES NECESARIO. - LAVADO DE MOTOR - EL SERVICIO DEBE INCLUIR DE SER NECESARIO EL TRASLADO DEL VEHICULO IDA Y VUELTA. 			
MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).		\$1.500.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%) Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)			
1. Oferta Económica	30	6. Servicio Post Venta	20
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)	30	7. Experiencia	
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	10	8. Comportamiento Contractual Anterior	10
4. Servicio o asistencia Técnica		9. Cumplimientos de los requisitos	
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	
11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética 11.2 Impacto Medio Ambiental 11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones 11.4 Contratación de Personas con discapacidad 11.5 Otras materias de alto Impacto social			
* Resolución de empates si se presentan se definirá con la <u>1ª opción</u> (N° 1), <u>2ª opción</u> (N° 2), <u>3ª opción</u> (N°8).			
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)		CRISTIAN HURTADO CRISOSTOMO. +569 8289 4879.	ENRIQUE MURA +569 8448 9410
PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)		5 DIAS	
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)			
RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PUBLICA		 RODRIGO MORALES FRACCHIA DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PUBLICA	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.		 (FIRMA D.A.F.)	

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO _____ (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

MEMORANDUM NRO.: 148 /2018
MAT.: Reparaciones
COLINA, 13 de febrero del 2018

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DE : SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S) DE SEGURIDAD PÚBLICA

Por medio del presente, solicito a usted, autorizar presupuesto para la reparación y mantención de minicargador Municipal patente GXCI-63, Retroexcavadora UT-7910 (aseo y ornato), camioneta municipal TR-2173, barredora vial HCCR-76 Y HCCR-77

Se adjunta requerimientos al departamento de Finanzas, el cual solicita su visto bueno para gestionar

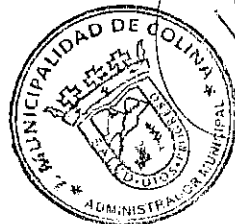
Sin otro particular, saluda atentamente,



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA


RMF/rcw
Distribución:
Adm Municipal
Finanzas
Dirección de Seguridad Pública.
Archivo

Finanzas



V.B.

14-2-2018



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA
FINANZAS
14/02/18